



La Constitución Política Versus el Obispo Camus

Carlos CRUZ-COKE OSSA

El obispo Camus acostumbra incursionar en cuestiones políticas con excesiva frecuencia. Primero, antes de la venida de S.S. el Papa, llamó al suicidio colectivo porque no se podía derrotar el Gobierno de las Fuerzas Armadas. Ha de tenerse presente que la figura penal de cooperación al suicidio está penada por el Código del ramo, pues no se puede condenar al que se suicida. Aunque esto último sería una solución para Chile y nuestra Iglesia, en el caso del obispo de marras. Posteriormente, realizó un elogio expreso y categórico a los terroristas que emboscaron al Presidente de la República y que mataron a cinco de sus escoltas, calificándolos de "héroes" y que la historia así los consideraría. Por decir lo menos, un cristiano y más aun, un dignatario de la Iglesia no puede propiciar la violencia y el odio. Pero, parece que de eso y mucho más se permite hablar el obispo, asilándose en su calidad de tal, pues a cualquier particular que hubiera declarado en esa forma, le habrían aplicado la Ley de Seguridad del Estado y la Ley Antiterrista. Pero, la sotana (o el "blue jeans") que usa el obispo, parece que le sirve de atenuante.

Ahora las ha emprendido en contra de la Constitución de 1980, nada menos que en un foro con participación de nacionales a comunistas. Ha dicho que la Constitución es "inmoral" en la forma y en el fondo. Su locuacidad lo lleva a incursionar en los campos institucionales y políticos, incluso. Menos mal que todavía no ha atacado a la Cecilia Boloc-

co, reina mundial de la belleza, pero su colega González (otro caso digno de psiquiatra), ya la condenó por haber triunfado.

Resulta que la "Constitución inmoral" según el obispo, fue aprobada nada menos que por 4.121.067 electores "inmorales", que representaron la no despreciable cifra del 65,71% de los votos válidamente emitidos. Los "morales" del obispo Camus, sólo sumaron 1.893.420, es decir, un 30,19%. Yo me cuento, desde luego, entre "los inmorales" que votamos a favor de la Carta Fundamental. Para medir aun más la "inmoralidad" del plebiscito, recordemos que la Constitución de 1925 fue aprobada de la siguiente manera: De 302.302 ciudadanos inscritos, sólo votaron 135.783, es decir, el 44,9%, aprobándose sólo por 127.509 electores. Por lo tanto, la abstención superó el 60% de los electores habilitados. Sin perjuicio de lo anterior, la impuso el Inspector General del Ejército, D. Mariano Navarrete, a la Asamblea Constituyente, dando una "razón poderosa" que forzó el plebiscito: Que las Fuerzas Armadas no volverían a sus cuarteles, mientras no se aprobara el proyecto constitucional. Por otra parte, se votó con cédulas de colores que se traslucían en los sobres y además, no existió sistema de apoderados, ni tampoco cámaras secretas. La Constitución de 1833, fue probada por una Convención de 36 personas que eligió el Presidente Prieto, con 29 parlamentarios de su partido pelucón y seis

expertos designados, a su vez, por el Jefe de Estado.

Hasta ahora no había oído que las Constituciones de 1833 y 1925 fueran inmorales. Pero, para el obispo Camus, es "inmoral en la forma" la actual Constitución Política, que es la expresión de voluntad soberana libre más grande de la historia política de Chile.

También para el obispo la Constitución de 1980 es inmoral "en el fondo". ¿Por qué es inmoral en el fondo? Respuesta: Porque proscribe al Partido Comunista, al cual pertenece una de sus "sobrinitas" que anda prófuga de la Justicia, porque casi volaron un edificio mediante una bomba que percutió inadvertidamente... También es "inmoral en el fondo" porque al obispo no le gusta el sistema de sucesión presidencial porque ¡horror!... lo va a ganar el General Pinochet en un plebiscito limpio, calificado, libre y secreto. ¡Qué inmoralidad más grande! Releyendo "El Príncipe" de Nicolás Machiavello, incluso en dicha obra, no encontré mención alguna de inmoralidad porque ganaban los que tenían más votos que los perdedores. ¡Pero de todo hay en la viña del Señor...!

¿Cuáles serán las nuevas declaraciones del obispo Camus, que tiene una inercia ya rayana en la locura por los micrófonos? No sé. Pero dentro del show político de la oposición, no cabe la menor duda que el Ordinario Eclesiástico es de una contumacia que espanta y divierte por su ignorancia.